

ACTA N.º10/2019

CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA

<p>ASISTEN</p> <p>PRESIDENTA D^a M^a Nieves Torrent Cruz</p> <p>VOCALES D^a Amparo Pernichi López D. Victor Manuel Montoro Caba D. Antonio Díaz Córdoba D. Manuel Torralba Domínguez D. Bernardo Jordano de la Torre</p> <p>INTERVENTORA D^a Amelia Baena Borrego</p> <p>SECRETARIO D. José Alberto Alcántara Leonés</p> <p>GERENTE D. Gonzalo Esparza Díaz</p> <p>JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES D^a. Carmen M^a Cintas Jurado de Flórez</p>	<p>En la Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, siendo las 11:35 horas del día 29 de octubre de 2019, se reunió, en segunda convocatoria, en sesión extraordinaria, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC).</p> <p>A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en Orden del Día:</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1º.- PROPUESTA DE LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE EL INCREMENTO RETRIBUTIVO DEL PERSONAL DEL IMDEEC PARA EL EJERCICIO 2019.-

El Sr. Secretario explica brevemente el contenido del expediente.

Tras ello, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la subida salarial negociada con los representantes de los trabajadores conforme a las tablas salariales que se acompañan al acta de la Mesa Negociadora del IMDEEC obrantes en el expediente.

Código Seguro de verificación:ewPaldSEtYlFklYrRHK59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	13/11/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/3



SEGUNDO.-Aprobar la liquidación y pago al personal del IMDEEC de los atrasos devengados por el incremento salarial lo que supone una cantidad total 18.070,10 € (15.620,06 € del personal laboral de estructura, 1.106,05 € del personal funcionario, 1.219,09 € del personal del Proyecto Itinerarios y 124,90 € del personal temporal).

TERCERO.- Elevar la presente propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación.

CUARTO.- Autorizar a la Señora Presidenta a la firma de cuentas documentos deriven de la adopción del presente acuerdo..-

2º.- PROPUESTA DE LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADA CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA POSITIVO RESULTANTE EN LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2018, AL OBJETO DE REALIZAR TRANSFERENCIA CORRIENTE AL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

El Sr. Secretario explica brevemente el contenido del expediente.

Posteriormente, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar, *EL EXPEDIENTE 5/2019. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADA CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA POSITIVO RESULTANTE EN LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2018,* al objeto de transferir al Ayuntamiento de Córdoba la cantidad que ha arrojado el superávit presupuestario (37.176,63 €), capacidad de financiación según el Sistema Europeo de Cuentas, correspondiente a la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018, conforme a lo establecido en el artículo 32 y Disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

ALTAS QUE SE PROPONEN EN GASTOS (EMPLEOS)

CDO. PTO	DENOMINACION	IMPORTE
0 4390 40000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA ADMINISTRACIÓN GRAL. DE LA ENTIDAD LOCAL	37.176,63 e
TOTAL		37.176,63 e

ALTAS QUE SE PROPONEN EN INGRESOS RECURSO FINANCIADOR (RECURSOS)

COD. PTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	37.176,63 e
TOTAL		37.176,63 e

2

Código Seguro de verificación:ewPaldSEtYlFklyrRHK59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	13/11/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/3
		ewPaldSEtYlFklyrRHK59Q==	



ewPaldSEtYlFklyrRHK59Q==

SEGUNDO: Elevar la presente propuesta de acuerdo al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación.

TERCERO: Una vez aprobada, someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos que para estos exige el art 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, según determina el art. 177.2 de la misma ley, y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

3º.- PROPUESTA DE LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE-DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LA PRESIDENCIA DEL IMDEEC PARA LA ADHESIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONTRATO DE "SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA LA RED CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA" (EXP. 1/2018), ADJUDICADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, A VODAFONE ESPAÑA S.A.U..-

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos:

ÚNICO: Delegar la competencia en la Presidencia del IMDEEC de la ADHESIÓN del Instituto Municipal De Desarrollo Económico y Empleo De Córdoba (IMDEEC) al contrato "SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA LA RED CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA" (EXP. 1/2018), adjudicado por el Excmo. Ayuntamiento De Córdoba, a VODAFONE ESPAÑA S.A.U., previa fiscalización, en los términos señalados en el punto IV "PROPUESTA DE ACTUACIÓN" del informe emitido por el Servicio Gestor (Dpto. De Servicios Generales del IMDEEC), rubricado el 10 de octubre de 2019.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 11:38 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Mª NIEVES TORRENT CRUZ

3

Código Seguro de verificación:ewPaldSEtYlFklYrRHK59Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Nieves Torrent Cruz - Teniente-alcalde Delegada de Innovación, Cultura y Patrimonio Histórico	FECHA	13/11/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/3
ewPaldSEtYlFklYrRHK59Q==			



ewPaldSEtYlFklYrRHK59Q==